

RESOLUCIÓN 360/2019

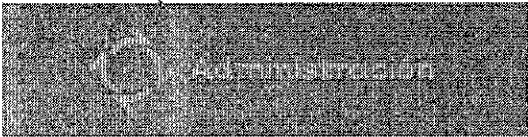
En Guadalajara, Jalisco, a los 11 días del mes de noviembre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL250/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y LA FISCALÍA DEL ESTADO"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **SECADMON/EA/316/2019**, de fecha 30 de agosto del año 2019, suscrito por la Lic. Karla Nallely Jáuregui Rodríguez, en su carácter de Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración, así como el oficio **FEJ/DGA/2034/2019**, de fecha 31 de agosto del año 2019, suscrito por el C. José Israel Guevara Buenrostro, en su carácter de Director de Recursos Materiales y de Servicio, y por el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Fiscalía del Estado, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL250/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y LA FISCALÍA DEL ESTADO"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 24 de octubre del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL250/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y LA FISCALÍA DEL ESTADO"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 24 de octubre del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL250/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y LA FISCALÍA DEL ESTADO"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 25 de octubre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL250/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y LA FISCALÍA DEL ESTADO"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **01 de noviembre** del año **2019**, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. **Jorge Alberto Zaragoza Vázquez**, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, la **C. Adriana Jiménez Navarro** en su carácter de Coordinador de la Dirección de Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, así como por el **C. Jorge Antonio Llamas Navarro** en su carácter de Coordinador de Normatividad de Capacitación de la Dirección de Formación y Capacitación, todos por parte de la Secretaría de Administración; así mismo por la **C. María Guadalupe Torres Amaya** en su carácter de Coordinador B de Recursos Humanos de la Fiscalía del Estado, a la cual se registraron los participantes **INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM)**, **ITESO, A.C.** Y **SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN JALISCO, A.C.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 04 de noviembre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por los participantes **INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM)**, **ITESO, A.C.** Y **SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN JALISCO, A.C.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM)**, **ITESO, A.C.** Y **SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN JALISCO, A.C.**, a continuación, se expone lo siguiente:

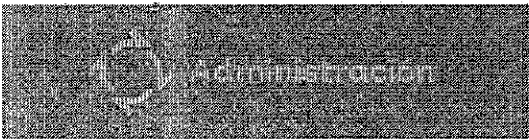


I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases.	ITESO, A.C.	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN JALISCO, A.C.
	Local	Local	Local / Pequeña
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta, No Cumple con el tiempo de entrega, oferta 15 días hábiles de notificarse el fallo y en bases se establece al 30 de noviembre.	Presenta., No Cumple con el tiempo de entrega, oferta de 13 a 15 semanas a partir de la fecha de adjudicación y en bases se establece el 30 de noviembre.	Presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	No Aplica	No Aplica	Presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	Presenta	Activo en el RUPC	Presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta	Presenta	Presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Lic. Rosalía Elena Herrera Guevara, en su carácter de Directora de Formación y Capacitación de la Secretaría de Administración, así como por la C. María Guadalupe Torres Amaya en su carácter de Coordinador B de la Dirección de Recursos Humanos, y el Mtro. Miguel Ángel Silva Cuevas en su carácter de Coordinador de División de la Dirección General Administrativa, ambos de la Fiscalía del Estado, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

Partida	Descripción	ITESO, A.C.		INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY		SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN JALISCO, A.C.	
		CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Capacitación Institucional, Licenciatura en Derecho, 10 semestres.	No participa.		No participa.		Su propuesta sí cumple técnicamente con lo solicitado en bases.	
2	Capacitación Institucional, Licenciatura en Administración, 08 semestres.	No participa.		No participa.		Su propuesta sí cumple técnicamente con lo solicitado en bases.	



3	Capacitación Diplomado en Juicios Orales en Materia Penal.	Su propuesta sí cumple técnicamente con lo solicitado en bases.	Su propuesta no cumple técnicamente con lo solicitado en bases.	La curricula no cumple con los requisitos establecidos, toda vez que abarca materias que no tienen que ver con el Sistema Acusatorio Adversarial, incluye materias en materia familiar, mercantil y mercantil internacional, aunado a lo anterior la carga horaria es menor a lo solicitado, se requieren 120 y oferta 100.	Su propuesta no cumple técnicamente con lo solicitado en bases.	No acredita experiencia a nivel diplomado y no presenta claustro de docentes.
---	--	---	---	---	---	---

III.- CUADRO ECONÓMICO.

Paríada	Cantidad	Unidad de Medidas	Descripción	ITESO, A.C.		INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY		SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN JALISCO, A.C.	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	35	Servicio	Capacitación Institucional, Licenciatura en Derecho, 10 semestres.	No Cotiza		No Cotiza		\$129,000.00	\$4,515,000.00
2	23	Servicio	Capacitación Institucional, Licenciatura en Administración, 08 semestres.	No Cotiza		No Cotiza		\$103,200.00	\$2,373,600.00
3	1	Curso	Capacitación Diplomado en Juicios Orales en Materia Penal.	\$1,536,000.00	\$1,536,000.00	\$2,200,000.00	\$2,200,000.00	\$948,000.00	\$948,000.00
SUBTOTAL					\$1,536,000.00		\$2,200,000.00		\$7,836,600.00
IVA					\$245,760.00		\$352,000.00		—
TOTAL					\$1,781,760.00		\$2,552,000.00		\$7,836,600.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL250/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y LA FISCALÍA DEL ESTADO”** se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL250/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y LA FISCALÍA DEL ESTADO”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR EN JALISCO, A.C., en sus partidas 1 y 2**, hasta por un monto de **\$6,888,600.00 (seis millones ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional)**, sin que resulte aplicable el Impuesto al Valor Agregado de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace a los participantes **INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY e ITESO, A.C.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumplen** con los requisitos solicitados por la convocante, por lo que ve a los requerimientos administrativos y técnicos solicitados, lo anterior conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo y el análisis técnico, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** y **ANÁLISIS TÉCNICO** de la presente resolución.

TERCERO.- En apego a lo dispuesto por el artículo 71 apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el apartado 14 inciso b de las Bases del presente procedimiento, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, declara **DESIERTA** la **partida 3** del presente proceso de adquisición, toda vez que los participantes que presentaron cotizaciones de la misma, **no cumplen** con los requisitos solicitados por la convocante, por lo que ve a los requerimientos administrativos y técnicos solicitados, lo anterior conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo y el análisis técnico, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** y **ANÁLISIS TÉCNICO** de la presente resolución.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 11 de noviembre del año 2019. Notifíquese.

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco.

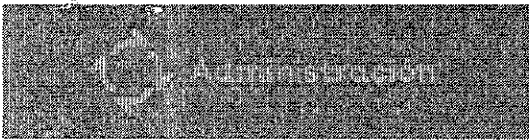
Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Lic. Benjamín Ruiz Álvarez
Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

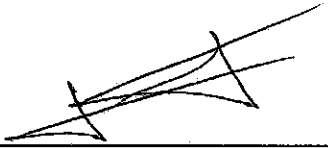
Lic. Armando Mora Fonseca
Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara.

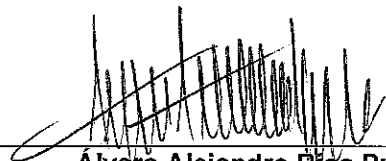
Cesar Daniel Hernández Jiménez
Suplente Consejo Coordinador de Jóvenes
Empresarios

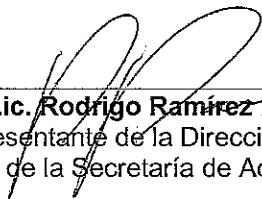
Manuel González Amutio
Suplente COPARMEX Jalisco.

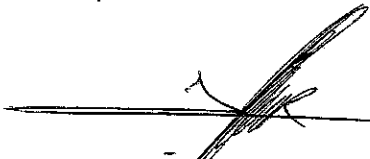


Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México


Leopoldo Leal León
Suplente Consejo Agropecuario de Jalisco.


Alvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría.


Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración.


Josué Navarro Romero
Invitado Permanente del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Administración.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL250/2019** con
concurencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y LA FISCALÍA DEL ESTADO"**.

